

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9667 ACUERDO de 13 de abril de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para designación de miembros de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo de este Consejo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y próximos a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1994, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar tres Magistrados titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La fecha de la votación será el día 2 de junio de 1994.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las instrucciones aprobadas por el Pleno de este Consejo en Acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

9668 CORRECCION de errores en el Acuerdo de 7 de abril de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer pública la composición de las Secciones de las Salas de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Advertido error en el texto del Acuerdo de 7 de abril de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer pública la composición de las Secciones de las Salas de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 18 de abril de 1994, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11805, donde dice: «Sala de lo Penal, Sección Segunda. Presidente: Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt. Magistrados: Don José Ricardo Juan de Prada Solaesa (artículo 118), don Manuel Trenzado Ruiz y don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella, en situación de Servicios Especiales», debe decir: «Presidente: Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt. Magistrados: Don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella, en situación de Servicios Especiales; don Manuel Trenzado Ruiz y don José Ricardo Juan de Prada Solaesa (artículo 118).

Madrid, 20 de abril de 1994.

9669 ACUERDO de 13 de abril de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para designación de miembros de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia fueron designados en las elecciones convocadas por acuerdo de este Consejo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y próximos a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1994, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar, con el fin de que se integren en las respectivas Salas de Gobierno, el siguiente número de componentes:

Siete Magistrados o Jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cinco Magistrados o Jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y Castilla y León.

Tres Magistrados titulares o Jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de:

| | |
|-----------------------|--------------|
| Aragón. | Extremadura. |
| Asturias. | Galicia. |
| Baleares. | Madrid. |
| Cantabria. | Murcia. |
| Castilla-La Mancha. | Navarra. |
| Cataluña. | País Vasco. |
| Comunidad Valenciana. | La Rioja. |

La fecha de la votación será el 2 de junio de 1994.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las instrucciones aprobadas por el Pleno de este Consejo en acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

9670 ACUERDO de 13 de abril de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para designación de miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo de este Consejo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y próximos a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1994, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar cinco Magistrados titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.